



Lima, 30 de julio de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

At.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución SMV N°005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente para poner en su conocimiento que nuestra empresa subsidiaria en Bolivia, Industrias de Aceite S.A., ha informado a la Bolsa Boliviana de Valores y a la Autoridad del Sistema Financiero de Bolivia, respecto a un oficio emitido dentro de un proceso judicial seguido por Masivos Importaciones S.R.L. de Bolivia en contra de Global Alimentos S.A.C. de Perú, en el cual se ordena efectuar una anotación sobre las acciones emitidas por Industrias de Aceite S.A., de titularidad de sus accionistas Alicorp S.A.A. y Alicorp Inversiones S.A.

En virtud de dicho Oficio, Industrias de Aceite S.A., ha procedido a efectuar una anotación sobre las acciones emitidas por esta empresa de titularidad de sus accionistas Alicorp S.A.A. y Alicorp Inversiones S.A. en tanto se definen las acciones a seguir dentro del proceso.

Ni Alicorp S.A.A., Alicorp Inversiones S.A. e Industrias de Aceite S.A. son parte en el proceso judicial que ha motivado el oficio recibido.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba
Representante Bursátil

allicorp.com.pe
jparedes@allicorp.com.pe

Av. 28 de julio 1150, piso 9,
Miraflores, Lima.

Tel. (01) 3150800
(01) 7089300